

la sociedad Explotación Agrícola Los Jurados Sociedad Limitada, celebrada el día 1 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que queda disuelta sin liquidación, y la consecuente creación de dos sociedades de nueva creación, una de las cuales mantendrá la denominación de Explotación Agrícola Los Jurados, Sociedad Limitada, y otra que tendrá la denominación de El Tesorillo, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Explotación Agrícola Los Jurados, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión y de los correspondientes balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondiente a la escisión acordada.

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.—Administradores solidarios, Juan Alfonso Martos y Azlor de Aragón, Isabel Martos y Azlor de Aragón.—55.458.

1.ª 10-12-2004

FABRINOR ARMA CORTA Y MICROFUSIÓN, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de enero del año 2005, a las 13,30 horas, en el domicilio social, calle San Bartolomé, n.º 26, de Legutiano (Álava), en primera convocatoria y, en segunda, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, si no hubiere concurrido el quórum legal necesario. Será objeto de dicha Junta la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por pérdidas.
Segundo.—Ampliación de capital con cargo a créditos para cumplimiento de convenio.
Tercero.—Transformación en Sociedad Limitada.
Cuarto.—Redacción de nuevos estatutos.
Quinto.—Determinación de nuevo órgano de administración y elección de sus miembros.
Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos requeridos legalmente, las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes emitidos por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuitos de todos los documentos.

Legutiano, 1 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Sanz Merino.—55.453.

FACILITY INFORMÁTICA Y SERVICIOS S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 202/02, ejecución n.º 112/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª M.ª Ángeles Soto Bernad contra la empresa «Facility Informática y Servicios, S. L.» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado «Facility Informática y Servicios, S. L.» en situación de Insolvencia Total por

importe de 6.738,88 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—54.874.

FANTASY WORLD, S. L. (Sociedad absorbente)

SEXLESS GUM, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Ordinaria de socios del pasado 5 de mayo de 2004, adopto por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Sexless Gum, S.L. (en calidad de sociedad absorbida), según Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de noviembre de 2004 y aprobando así mismo el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de la fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de fusión.

Sabadell, 26 de noviembre de 2004.—Jaime Garriga Ponce, Administrador solidario.—54.422.

y 3.ª 10-12-2004

FERNE, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

LA MOLINILLA 2.004, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace publico que la Junta general de Accionistas de la sociedad Ferne, Sociedad Anónima, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2004, ha acordado aprobar la escisión parcial de esta sociedad a favor de la compañía beneficiaria de nueva creación La Molinilla 2.004, Sociedad Limitada, que adquirirá la rama de actividad agrícola escindida de Ferne, Sociedad Anónima, como sucesor universal, en derecho y obligaciones, del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia del acuerdo de escisión parcial anterior igualmente se acordó:

1. Reducir el capital social en la cuantía de 88.320 euros, mediante la disminución del valor nominal cada acción en 38,40 euros, quedando fijado en 49.680 euro.
2. Modificar el objeto social que en los sucesivos sera exclusivamente.

a) Explotación, construcción, transformación y comercialización de fincas urbanas, sus productos, derechos y posibilidades en cualquiera de sus facetas, con toda amplitud en el orden jurídico y económico.

b) Captación, tratamiento y distribución de agua, tanto publico como privadas, así como su vertido y depuración con toda la amplitud legal necesaria.

c) Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, y adquirir cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, e incluso participar en otras sociedades existentes o de nueva creación.

Málaga, 29 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Ferne, Sociedad Anónima. Fdo. D. José Luis Fernández Cantos.—55.216.

2.ª 10-12-2004

FERROS COLLELL, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó, por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador solidario de la Sociedad en fecha 28 de septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 432; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 8.ª, que figura en el folio 126 del volumen 22045, hoja B-31500, por lo que corresponde a la Sociedad escindida Ferros Collell, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado expedido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

Segundo.—Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada Collell Sala Promocions, Sociedad Limitada, que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Vic, 20 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Josep María Collell Sala.—54.503.

y 3.ª 10-12-2004

FIDENAVIS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 31 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 3 de enero de 2005 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las operaciones de liquidación. Cierre y aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Acuerdo definitivo de disolución de la sociedad.

Tercero.—Acuerdos complementarios. Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el mismo día de celebración de la Junta, el Balance final de liquidación y demás documentación a examinar en la Junta, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se advierte a los señores accionistas de que para tener derecho de asistencia deberán tener sus acciones previamente depositadas, en las formas y plazos—con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, por lo menos—previstos en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Germanischer Lloyd AG., en su nombre y por representación, Manuel Huerta González.—55.734.

FIRST STONE 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ESTACIONES DE SERVICIOS ALGIMA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales de socios extraordinarias y universales de First Stone 2000, Sociedad Limitada y Estaciones de Servicios Algima, Sociedad Limitada celebradas el 25 de noviembre de 2004 fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos: